



364

DECRETO N°

CASTRO, 09 de Junio de 2015.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.14, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

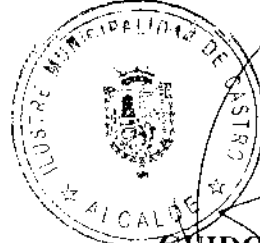
ADJUDIQUESE, A Sres. SALINAS Y FABRES S.A., RUT 91.502.000-3, por la suma de \$2.683.207 (Valor sin IVA) la adquisición 2730-148-L115, denominada "MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA BULLDOZER JOHN DEERE, PATENTE BLZF 19", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a las cuentas N° 215 2204011003 (020202) Repuestos para camiones y maquinaria pesada, 2206002003 (020202) Mantención y reparación camiones y maquinaria pesada, del Presupuesto Municipal Vigente año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FRANCISCO MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/mss

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-